

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 6

JUNIO 2010

PRESIDENCIA DEL CSONU: MÉXICO

RESUMEN MENSUAL DE LOS TRABAJOS

Durante el mes de junio, México ocupó la presidencia del Consejo de Seguridad (CS) siendo ésta la segunda y última ocasión que lo hará durante su participación como miembro no permanente.

La agenda del mes de junio ha sido una de las más complejas que ha enfrentado el CS desde hace largo tiempo al combinar cuatro grandes crisis internacionales, si bien independientes en su origen, profundamente interconectadas en sus repercusiones sobre la escena internacional. En efecto, los incidentes ocurridos en Gaza, Corea y Kirguistán, así como el tema de las nuevas sanciones a Irán, involucran la no proliferación nuclear, la protección de civiles conflictos armados, el respeto al derecho internacional y al derecho internacional humanitario, entre otros, así como las perspectivas de paz en el Medio Oriente, la Península Coreana y Asia Central, todas ellas de particular sensibilidad.

A lo largo del mes, México mantuvo una posición equilibrada entre su papel de Presidente y su participación como miembro no permanente. Así, logró desahogar la agenda de forma objetiva e incluyente, desempeñando al mismo tiempo un papel constructivo en el tratamiento de los temas. Prueba de ello, fueron los acuerdos alcanzados en torno a las decisiones emitidas por el Consejo en los temas señalados, así como la celebración de reuniones en un formato novedoso, que fue introducido por nuestro país en abril de 2009 durante el ejercicio de su primera presidencia del Consejo, si bien referido a otro tema en esa ocasión, como lo fue el "diálogo interactivo informal en tres segmentos" que se llevó a cabo para analizar la situación en la Península Coreana.

También destacan los dos debates temáticos que organizó nuestro país que dan seguimiento y complementan nuestra agenda de temas prioritarios, como lo son la promoción del derecho internacional, el derecho internacional humanitario, la protección de civiles en conflictos armados y la solución pacífica de controversias. Tales debates analizaron los temas de "Niños y Conflictos Armados" y "La promoción y el fortalecimiento del Estado de derecho en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales", que fueron presididos respectivamente por la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Embajadora Patricia Espinosa, y por el Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Juan Manuel Gómez Robledo. En ambos debates se adoptaron sendas declaraciones presidenciales -con el consenso de los miembros del CS- que fortalecen y expanden el marco teórico y práctico de Naciones Unidas a favor de la protección de los niños y el derecho internacional.

Los temas que se examinaron en la agenda de este mes comprendieron asuntos en: África (Cote d'Ivoire, Chad, Djibouti y Eritrea, República Centroafricana, Sudán y Somalia) América Latina (Haití), Asia (Afganistán, Irán, Kirguistán, Nepal y República Popular Democrática de Corea), Europa (Chipre) y Medio Oriente (Cuestión Palestina, Iraq, Siria y debate mensual).

Además de ello, el CS realizó una visita a Afganistán durante los días 21 a 23 de junio con el objeto de impulsar las labores de Naciones Unidas en el país. Asimismo, de los días 24 al 26 de junio viajó a la ciudad de Estambul, Turquía, para asistir a un retiro organizado por el gobierno de ese país sobre el Mantenimiento, Establecimiento y Consolidación de la Paz.

En este mes se adoptaron 9 resoluciones: la renovación del mandato de las Misiones de Naciones Unidas en Chipre, Cote d'Ivoire, Haití y Siria; la renovación del mandato del Panel de Expertos del Comité de Sanciones relativo a Corea del Norte; el incremento de sanciones en contra de Irán; la fecha de elección para el nuevo juez de la Corte Internacional de Justicia; y la extensión del mandato de los jueces de los Tribunales sobre exYugoslavia y Ruanda (2). Del mismo modo, se adoptaron 4 Declaraciones Presidenciales referentes a la Cuestión Palestina, en específico al incidente entre las Fuerzas de Defensa Israelí y la flota humanitaria dirigida a Gaza; sobre el tema Niños y Conflictos Armados; el de Justicia y Estado de Derecho; y por último, el de la situación en el Medio Oriente.

Resoluciones adoptadas:

- Resolución **1926** Corte Internacional de Justicia (2 junio)
- Resolución **1927** Haití/MINUSTAH (4 junio)
- Resolución **1928** No Proliferación/RPDC (7 junio)
- Resolución **1929** No Proliferación/Irán (9 junio)
- Resolución **1930** Chipre/UNFICYP (15 junio)
- Resolución **1931** TPI para exYugoslavia (29 junio)
- Resolución **1932** TPI para Ruanda (29 junio)
- Resolución **1933** Cote d'Ivoire/UNOCI (30 junio)
- Resolución **1934** Siria/UNDOF (30 junio)

Declaraciones Presidenciales:

- Situación en el Medio Oriente-Flotilla Gaza (1º junio)
- Niños y Conflictos Armados (16 junio)
- Justicia y Estado de Derecho (29 junio)
- Situación en el Medio Oriente (30 junio)

Declaraciones de Prensa:

- Sobre la certificación de elecciones en Iraq (02 junio)
- Sobre Djibouti-Eritrea y mediación Qatar (11 junio)
- Sobre Iraq/Kuwait (15 junio)
- Sobre el ataque a UNAMID (22 junio)
- Sobre situación en Burundi (23 junio)
- Sobre situación en la RCA (28 junio)

Elementos a la Prensa:

- Sobre situación RPDC y República de Corea (14 junio)
- Sobre situación en Sudán (14 junio)
- Sobre situación en Kirguistán (14 junio)
- Sobre las labores del Comité de Sanciones 1267 (28 Junio)
- Sobre situación en Afganistán (30 junio)

*Todas las decisiones del Consejo pueden consultarse en su portal electrónico www.un.org/Docs/sc

I. Sesiones Públicas

Debate abierto

- Niños y Conflictos Armados (16 junio)
- Justicia y Estado de Derecho (29 junio)

Debate

- ICTY/ICTR (18 junio)
- Afganistán/UNAMA (30 junio)

Sesiones Informativas

- Cote d'Ivoire/UNOCI (3 junio)
- Corte Penal Internacional-Sudán (11 junio)

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 6

JUNIO 2010

PRESIDENCIA DEL CSONU: MÉXICO

Sudán (14 junio)
Medio Oriente (15 junio)
Comité de Sanciones 1737 y República Centroafricana/BINUCA
(28 junio)

II. Sesiones privadas

Debate Privado

No Proliferación-Irán (8 junio)
Corte Penal Internacional-Sudán (11 junio)

Con Países Contribuyentes de Tropas (TCC)

Cote d'Ivoire/UNOCI (3 junio)
Chipre/UNFICYP y Nepal/UNMIT (4 junio)
Siria/UNDOF (21 junio)

Diálogo Interactivo Informal

RPDC y República de Corea (14 junio)

III. Consultas informales

Cote d'Ivoire/UNOCI y Chad-Sudán (3 junio)
No Proliferación-Irán (7 junio)
No proliferación-Irán (8 junio)
Chipre/UNFICYP y Comité de Sanciones Sudán (10 junio)
Paz y Seguridad en África-Djibouti y Eritrea (11 junio)
Kirguistán/UNRCCA (14 junio)
Medio Oriente e Iraq/Kuwait (15 junio)
Somalia (18 junio)
Kirguistán/UNRCCA (24 junio)
Siria/UNDOF y República Centroafricana/BINUCA (28 junio)
Siria/UNDOF (30 junio)

IV. Viajes del Consejo de Seguridad

Visita a Afganistán: 21 al 23 de junio
Visita a Estambul, Turquía: 24 al 26 de junio.

V. Intervenciones de México en sesiones públicas del CS

Se pronunciaron 6 intervenciones en sesiones públicas del CS. El Embajador Claude Heller, Representante Permanente de México ante Naciones Unidas realizó las intervenciones sobre la Situación Medio Oriente-Flotilla Gaza, No Proliferación-Irán, Tribunales Ruanda y exYugoslavia, y Afganistán. La Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Embajadora Patricia Espinosa, pronunció una intervención en el debate sobre "Niños y conflictos armados", y el Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Embajador Juan Manuel Gómez Robledo, pronunció el discurso de México en el debate sobre "La promoción y el fortalecimiento del Estado de derecho en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales".

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 6

JUNIO 2010

PRESIDENCIA DEL CSONU: MÉXICO

I. África

Cote d'Ivoire

El día 3 de junio, el Consejo de Seguridad se reunió para examinar la situación en Côte d'Ivoire. En la sesión se contó con la presencia de Choi Young-Jin, Representante Especial del Secretario General para Côte d'Ivoire y Jefe de la Misión de Naciones Unidas en ese país (UNOCI), quien presentó un panorama general sobre la situación en Cote d'Ivoire con base en el último informe sobre la UNOCI.

El señor Choi informó que después de la disolución y posterior reconstitución del gobierno y la Comisión Electoral Independiente, la situación en el país continúa siendo delicada. Señaló que actualmente los dos principales retos a enfrentar para cumplir con el Acuerdo de Paz de Uagadugú y sus acuerdos complementarios, son la reunificación y la celebración de las elecciones. Mencionó que el proceso se encuentra estancado dado que los tres principales actores en Côte d'Ivoire, no están de acuerdo en el orden de prioridades de las actividades que deben llevarse a cabo.

Para el futuro inmediato, Choi recomendó que la UNOCI continúe trabajando en función de las siguientes tres prioridades: a) que hasta finales de 2010, la UNOCI mantenga su configuración policial y militar actual; b) preservar los logros en materia de reunificación y elecciones, y continuar dando apoyo al respecto; y c) lograr la expedición de listas electorales definitivas tan pronto como sea posible.

México consideró que la prioridad debe ser la estabilidad de Côte d'Ivoire. Señaló que el Acuerdo de Paz de Uagadugú y sus acuerdos complementarios tienen limitantes, pero que han permitido progresos importantes que no deben soslayarse. Aseguró su respaldo a la revisión de la composición y el mandato de la UNOCI para que pueda desempeñar su labor de manera eficaz, tomando en cuenta las condiciones de seguridad y el entorno político imperante.

El día 30, el Consejo adoptó por unanimidad la resolución 1933 (2010) que extiende el mandato de la UNOCI por seis meses adicionales, hasta el próximo 31 de diciembre de 2010.

Chad y Sudán (situación humanitaria)

El día 3, el Secretario General Adjunto para Asuntos Humanitarios, John Holmes, presentó al CS los resultados de su visita a Sudán y Chad en el mes de mayo.

El señor Holmes informó que la situación humanitaria en Chad no ha cambiado sustancialmente en los últimos meses. Señaló que mientras no se logre una solución final al conflicto en Darfur, no se prevé el retorno de los miles de refugiados sudaneses. Agregó que la permanencia de éstos por un tiempo aún más prolongado, podría incrementar la dependencia a la asistencia internacional y desincentivar el regreso a sus hogares. En contraste a la situación de los refugiados, Holmes informó que la mayoría de los desplazados internos se encuentran dispuestos a regresar a sus hogares, sin embargo, aún esperan que el gobierno mejore la situación de seguridad y la prestación de servicios básicos para llevarlo a cabo.

Con respecto a la situación de seguridad, mencionó que ésta sigue siendo un grave problema al este del país. Indicó que si

bien las organizaciones humanitarias hubieran preferido mantener la presencia de la Misión de Naciones Unidas en ese país (MINURCAT), éstas deberán adaptarse a la nueva situación.

En relación a la situación en Sudán, Holmes resaltó la precaria situación humanitaria y de seguridad que se ven afectadas por la crisis alimentaria, los ataques del Ejército de la Resistencia del Señor, la violencia inter-tribal, así como por los recientes enfrentamientos entre los grupos rebeldes y el gobierno. Mencionó que es esencial obtener el acceso a las zonas afectadas en Darfur para hacer entrega de la asistencia requerida, y recaló la necesidad de que el gobierno sudanés lleve a cabo mayores esfuerzos para detener los ataques en contra de UNAMID y lleve a los culpables ante la justicia.

México destacó el papel que la Oficina de Coordinación para la Asistencia Humanitaria (OCHA) deberá jugar con respecto a Chad debido a la retirada de la MINURCAT, esperando que tenga una participación activa en los Grupos de Trabajo creados para supervisar la situación sobre el terreno. Con respecto a Sudán, consideró necesario reforzar la participación de actores humanitarios en los campos de seguridad alimenticia, nutrición y sanidad para hacer frente a la crisis alimentaria, y subrayó la necesidad de apoyar el fortalecimiento de las autoridades locales del sur, para que puedan estar en posibilidad de enfrentar la situación de seguridad.

Sudán

Informe del Fiscal de la Corte Penal Internacional

El día 11, el Consejo celebró un debate para analizar el Onceavo Informe del Fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) relativo a la situación en Darfur, de conformidad con la resolución 1593 (2005). El informe fue presentado por el Fiscal de la CPI Luis Moreno-Ocampo.

El Fiscal detalló los avances alcanzados durante los últimos 6 meses en las investigaciones sobre las 3 causas abiertas en contra de Ahmad Harun, Ali Kushayb y el Presidente Al Bashir. Al respecto, llamó la atención sobre la decisión del pasado 25 de mayo de la Sala de Cuestiones Preliminares I de la CPI, en la que concluyó que Sudán no ha cumplido con la obligación de cooperación dispuesta en la resolución 1593 (2005), en cuanto a la ejecución de las órdenes de detención en contra de Ali Kushayb y Ahmad Harun. Fue por ello, que exhortó al Consejo a tomar medidas específicas -a través del Comité de Sanciones sobre Sudán- en contra de estos dos individuos para asegurar su captura. Por otra parte, aseguró que la CPI ha recibido un claro apoyo por parte de la comunidad internacional, y aludió a los crímenes cometidos durante los últimos seis meses en Darfur, apuntando que se siguen cometiendo Exterminio y crímenes de género.

México reafirmó su apoyo a la CPI y su confianza en los trabajos del Fiscal. Resaltó, entre otras cosas, la falta de cooperación del gobierno de Sudán con la CPI y recordó las obligaciones que tiene por virtud de la resolución 1593. Por otro lado, tomó nota de la sugerencia del Fiscal para que el Consejo apruebe medidas adicionales para asegurar la cooperación de Sudán, y agregó que si bien el CS no tiene la obligación de aprobar medidas coercitivas, éste puede ejercerlas en el contexto de su responsabilidad de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 6

JUNIO 2010

PRESIDENCIA DEL CSONU: MÉXICO

Análisis estratégico del CS sobre la situación en Sudán

El día 14, el Consejo llevó a cabo una sesión pública con el objeto de analizar de forma integral la situación en Sudán. La reunión contó con la participación del Coordinador del Panel de Implementación de la Unión Africana para Sudán, Thabo Mbeki, los Representantes Especiales para Sudán y Darfur, Haile Menkeiros e Ibrahim Gambari, respectivamente, así como del Mediador Conjunto de la Unión Africana (UA) y Naciones Unidas (ONU) para el proceso político en Darfur, Djibril Bassolé.

Los oradores detallaron la situación actual en Sudán y la región de Darfur, e identificaron las prioridades que la comunidad internacional debe seguir durante los próximos 6 meses, previos a la celebración del referéndum nacional. De esta forma, se enfatizó que la coordinación entre actores internacionales debe fortalecerse, y que el apoyo internacional deberá incrementarse considerablemente para que el referéndum pueda llevarse a cabo de forma transparente y creíble.

Con respecto al conflicto en Darfur, se advirtió que las partes continúan armándose y que se espera que la confrontación continúe por algún tiempo. En vista de esto, resaltaron la necesidad de obtener acceso irrestricto a las zonas afectadas para entregar la asistencia humanitaria y proteger a la población civil. Finalmente, consideraron fundamental finalizar los acuerdos de alto al fuego entre las partes con el apoyo de la UNAMID, y establecer los términos para alcanzar un acuerdo final antes del referéndum.

México señaló que la prioridad de la UNMIS en los próximos meses debe girar en torno a los preparativos del referéndum, sin olvidar la protección de civiles y la entrega de asistencia humanitaria. Indicó que la comunidad internacional debe hacer lo posible por facilitar el diálogo entre las partes para alcanzar un acuerdo satisfactorio de forma previa a la votación, y que ONU-UA, así como las distintas iniciativas regionales, deben mantener un mismo canal de comunicación en beneficio del proceso político en el país.

Djibouti y Eritrea

El día 11, el Consejo celebró una reunión para recibir información sobre el acuerdo firmado por Djibouti y Eritrea relativo a la mediación por parte de Qatar sobre su diferendo fronterizo.

El encargado de presentar la información fue el Subsecretario para Asuntos Políticos, Taye-Brook Zerihoun, quién se limitó a hacer un breve recuento de los principales eventos relativos al conflicto en la frontera entre estos países desde junio de 2008, ante la falta de avance hacia una solución tanto en el plano político, como en el terreno. Igualmente, hizo referencia a la visita de México a Asmara, en su calidad de Presidente del Comité de Sanciones sobre Somalia y Eritrea, explicando que si bien recibir a la delegación fue un gesto positivo en su momento, no se registró un cambio mayor en la posición de Eritrea sobre el tema, hasta el anuncio de Qatar sobre el acuerdo en cuestión. Por último, informó que el SG había recibido con agrado la firma del acuerdo y estaba listo para prestar sus buenos oficios a las partes.

México subrayó que durante su visita a Asmara, las autoridades de Eritrea compartieron que esperaban resultados en el futuro cercano sobre su diferendo fronterizo con Djibouti, lo cual coincidió con el acuerdo alcanzado con Qatar. Destacó que la

implementación del acuerdo debe contar con un marco claro de las condiciones y los tiempos a cumplir; y consideró importante que Naciones Unidas logre un acuerdo con las partes para reafirmar los resultados de este importante proceso.

Al término de la sesión, el Embajador Claude Heller en su calidad de Presidente del CS leyó ante los medios de comunicación una declaración a la prensa, la cual da la bienvenida a los esfuerzos de Qatar; celebra el acuerdo firmado entre las partes; y hace un llamado para que se evite cualquier uso de la fuerza y se cumpla con los compromisos alcanzados.

República Centroafricana

El día 28, el Consejo analizó la situación en la República Centroafricana (RCA) y las actividades de la Oficina Integrada de Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en ese país (BINUCA). En la sesión participó la Representante Especial del Secretario General para la RCA, Sahle-Work Zewde; el Representante Permanente de Bélgica, Embajador Jan Grauls, en su calidad de Presidente de la Configuración de País sobre la RCA de la Comisión de Consolidación de la Paz (CCP), y el Representante Permanente de ese país, Embajador Fernand Poukré-Kono.

La señora Zewde explicó que el éxito del proceso de consolidación de la paz en la RCA depende actualmente de dos factores: la celebración de elecciones y el cumplimiento del programa de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR). Informó que el entorno de seguridad se ha deteriorado al sureste del país debido a los ataques del Ejército de la Resistencia del Señor (LRA) y que la situación de los derechos humanos se ha visto afectada de forma particular por detenciones ilegales y actos de tortura. Finalmente, comunicó que el Marco Estratégico Integral, el cual guiará las actividades de consolidación de la paz por parte de Naciones Unidas en la RCA, estará listo en el mes de septiembre próximo.

El Embajador Grauls consideró que posponer las elecciones una vez más fue una decisión acertada, toda vez que se requería de mayor tiempo para hacer del proceso un ejercicio creíble. En relación al programa de DDR, señaló que el vínculo entre éste y la celebración de elecciones puede ser problemático. Explicó que la falta de voluntad de algunos líderes rebeldes de unirse al proceso de paz retrasa el inicio de dicho programa y que aún resta conseguir el dinero necesario para llevar a cabo la parte de Reintegración. Por último, subrayó que el retiro de la MINURCAT tendrá un efecto desestabilizador en el país, pues el riesgo de volver al conflicto es real.

México señaló que debe apoyarse al gobierno para llevar a cabo las elecciones en las nuevas fechas establecidas. Indicó que un nuevo retraso podría complicar aún más el contexto político del país, sin embargo, agregó que las condiciones deben ser las ideales para que éstas lleguen a ser creíbles. Finalmente, expresó su grave preocupación por los ataques del LRA al sureste, apuntando que además de una mayor cooperación regional se requiere de soluciones prácticas por parte de ONU para hacer frente a este grupo.

Al término de la sesión, el Embajador Claude Heller pronunció en nombre del CS una declaración a la prensa, la cual reitera el apoyo del Consejo al proceso electoral, así como al programa de DDR y condena las actividades del LRA, al tiempo que hace un

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 6

JUNIO 2010

PRESIDENCIA DEL CSONU: MÉXICO

llamado por una mayor coordinación regional para hacerle frente a tal grupo.

II. América Latina

Haití

El día 4, el Consejo aprobó de forma unánime la resolución 1927 (2010), relativa al fortalecimiento de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) dentro del mandato de la resolución 1908 (2010).

Después de la votación, hizo uso de la palabra el Representante Permanente de Haití, Embajador Léo Mérorès, quien comentó que una de las prioridades para el gobierno de Haití es la realización de elecciones legislativas y del ejecutivo en noviembre de 2010, para concretar la transferencia de poderes en febrero de 2011 y, que la MINUSTAH coadyuvará de manera fundamental al proceso electoral. Agregó que la resolución ayudará también a que la policía garantice la seguridad de los ciudadanos durante este proceso y a hacer frente a la próxima temporada de lluvias.

III. Asia

Irán

El día 8, el Consejo celebró un debate privado para tratar el tema de No proliferación con respecto a la situación de Irán. La sesión tuvo por objeto expresar la posición de los miembros del Consejo frente a la membresía de Naciones Unidas.

En la reunión, México indicó que Irán es quien tiene que ganar la confianza de la comunidad internacional, y no el CS la confianza de Irán. Por ello, mencionó que ese país debe de cumplir las solicitudes del OIEA, las resoluciones relevantes del CS y renunciar expresamente a buscar cualquier otro objetivo distinto a los fines pacíficos en su programa nuclear. Dio la bienvenida a la Declaración de Teherán, pero dijo que no atiende la totalidad de las problemáticas en el caso iraní, particularmente los problemas referentes al programa nuclear. Por último, consideró falso que con la adopción de una resolución se cierre la puerta a la vía diplomática.

El día 9, el Consejo adoptó la resolución 1929 (2010) que incrementa las sanciones en contra de Irán. La resolución recibió 12 votos a favor, dos votos en contra y una abstención. Durante la sesión se realizó una explicación de voto por todas las delegaciones, con excepción de Gabón.

México reiteró la responsabilidad del gobierno iraní de ganar la confianza de la comunidad internacional, y que la imposición de sanciones no es incompatible con la vía diplomática. Del mismo modo, subrayó su compromiso con el diálogo, rechazando expresamente el uso de la fuerza para resolver la cuestión iraní.

República Popular Democrática de Corea

El día 7, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1928 (2010) la cual prorroga por un año adicional el mandato del Panel de Expertos establecido de conformidad con la resolución 1874 (2009), relativo a la República Popular Democrática de Corea (RPDC).

El día 14, el Consejo celebró una reunión en el formato de diálogo interactivo informal -en dos segmentos- con las delegaciones de la República de Corea y de la RPDC en las que se abordó el tema del hundimiento de la corbeta *Cheonan*.

En el marco del diálogo con la República de Corea, los miembros de la Comisión de Investigación establecida por el Gobierno de ese país presentaron sus resultados. La presentación abordó, entre otras cuestiones, las diversas hipótesis del hundimiento de la corbeta, los elementos para concluir que se trató de una explosión causada por un torpedo, así como la identificación del causante del hundimiento. La delegación de la República de Corea estuvo integrada por 28 delegados, incluidos los expertos extranjeros incluidos en la Comisión de Investigación.

En contraste, la delegación de la RPDC se limitó a negar su involucramiento. Entre los principales argumentos utilizados para defender su caso se refirió a elementos como la superficie marina en la que sucedió el hundimiento, particularmente rocosa, así como la profundidad del mar lo cual imposibilita la operación de un submarino.

Es previsible que continúen las negociaciones para definir el contenido de una posible respuesta del CS. Cabe destacar que en aras de facilitar una decisión, la Presidencia del CS elaboró un documento para reflejar la posición de todas las partes involucradas que sirviera de base para futuras negociaciones.

Este informe no solamente tendió a buscar un acuerdo que pudiera recoger el consenso de los miembros del CS, sino que representó una innovación en la dinámica de los trabajos de éste órgano. El documento reúne de forma objetiva la información presentada ante el Consejo y hace un llamado a que se concluyan las negociaciones lo más pronto posible. Este esfuerzo puso de manifiesto la importancia y responsabilidad con la que los miembros electos pueden conducir y participar en negociaciones, que en ocasiones, son restringidas por los miembros permanentes del CS.

Chipre

El día 10, el Consejo se reunió para abordar la situación en Chipre y las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en ese país (UNFICYP). En la sesión participó Atul Khare, Secretario General Adjunto para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y Alexander Downer, Asesor Especial del Secretario General para Chipre.

El señor Khare informó que la situación en la zona de contención sigue en calma y es estable, a pesar del aumento del número de violaciones militares durante los últimos 6 meses. Igualmente destacó la necesidad de asegurar el movimiento libre del personal de la Fuerza, y para que ésta continúe suministrando asistencia humanitaria. Finalmente, reiteró que una mayor igualdad económica y social entre las comunidades facilitaría la reunificación.

El señor Downer informó que, a pesar del proceso electoral en la parte norte de la isla, ambos dirigentes han retomado las negociaciones sobre la misma base donde se habían quedado, es decir, las conversaciones continuarán sobre lo acordado por ONU y todos los capítulos serán negociados. Informó también que ha habido una importante convergencia en cuanto a temas económicos y sobre la Unión Europea, así como sobre el capítulo



de la propiedad. Comunicó que existe la posibilidad de que las negociaciones finalicen en 2010, por lo que presentará un informe en noviembre explicando la evolución del proceso.

México hizo énfasis en la importancia de que las partes apoyen las medidas de fomento a la confianza promovidas por la UNIFICYP a fin de reducir la tensión y la presencia militar en la zona de separación, y encomió a los dirigentes de ambas partes a continuar con el mismo compromiso y determinación, a fin de avanzar de manera constructiva en las pláticas de paz auspiciadas por ONU para lograr una solución final.

El día 15, el Consejo adoptó la resolución 1930 (2010) que renueva el mandato de la UNIFICYP hasta el 15 de diciembre de 2010. La resolución fue aprobada con 14 votos a favor y un voto en contra.

Kirguistán

El día 14, el Consejo se reunió para analizar la situación en Kirguistán. En la reunión se recibió un informe por parte del Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos, Lynn Pascoe, quien señaló que la violencia étnica en el país se empezó a registrar el pasado viernes 11, causando un número indeterminado de muertes, así como decenas de miles de desplazados internos y refugiados en Uzbekistán. Apuntó que la violencia parecía haber sido instigada para retrasar el referéndum que decidiría la sucesión en la presidencia; que las fuerzas del gobierno interino de Kirguistán no tenían la capacidad de controlar la situación; y que el gobierno de Uzbekistán habría cerrado su frontera al paso de refugiados y llamado al ACNUR a asistirlos urgentemente.

El día 24, el Consejo recibió mayor información por parte del Subsecretario para Asuntos Políticos, Oscar Fernández-Taranco. Éste explicó que aunque la situación en el sur del país se ha normalizado, sigue siendo volátil. Estimó que hasta ese momento más de 2 mil personas habían muerto, y que existen más de 400 mil desplazados, además de un ambiente de desconfianza y temor debido a los rumores de nuevos brotes de violencia en otras áreas del país. Respecto a la situación humanitaria, señaló que Naciones Unidas está facilitando y coordinando la prestación de asistencia humanitaria, en tanto que OCHA y UNICEF han desplegado personal en el terreno. Sobre el referéndum, expresó que la Organización proveerá de asistencia logística electoral.

En ambas ocasiones, México subrayó la importancia de que Naciones Unidas coordine los esfuerzos humanitarios; y se apoye al gobierno interino para realizar las investigaciones pertinentes sobre los hechos de violencia con el objeto de favorecer la reconciliación y la unidad política en el país. De igual forma, respaldó al SG y a su Representante Especial para que sigan facilitando el diálogo político en el país y en la región, y destacó que si bien el referéndum es una decisión soberana, preocupa que este se realice en un ambiente de tensión e incertidumbre, lo cual puede dañar la credibilidad del proceso y su resultado.

Afganistán

Del 21 al 24 de junio el Consejo visitó Afganistán. La visita se realizó durante un momento político importante para el país, luego de la celebración de la Jirga de Paz entre delegados de todo el país, y la conferencia internacional a celebrarse en un par de semanas en Kabul. Durante la visita se sostuvieron entrevistas

con el Presidente Karzai, el Ministro de Relaciones Exteriores Zalmi Rassoul, el Vocero del Parlamento Mohammad Younus Qanooni, presidentes de los Comités del Parlamento, así como los miembros del Gabinete del Presidente. Igualmente, hubo interacción con instituciones afganas como la Comisión Independiente de Derechos Humanos, la Comisión Electoral Independiente y la Comisión de Quejas Electorales, así como con sectores de la sociedad civil.

El mensaje principal que se transmitió fue el de destacar el papel central de Naciones Unidas en la consolidación de la paz, incluyendo el apoyo hacia la celebración de elecciones libres, con la debida participación de la mujer, el desarrollo social y económico, e impulsar al gobierno en su trabajo a favor del Estado de derecho, derechos humanos, derechos de los niños y las mujeres, la lucha contra el narcotráfico y la importancia de la cooperación regional.

El día 30, el Consejo analizó la situación en Afganistán y las actividades de la Misión de Asistencia de Naciones Unidas en ese país (UNAMA). El informe fue presentado por el Representante Especial del Secretario General para Afganistán, Staffan de Mistura. Además de los miembros del Consejo, participaron el Representante Permanente de Afganistán, el Embajador Zahir Tanin y otras 9 delegaciones.

El señor De Mistura resaltó el buen momento en el que se realizó el viaje del CS al país. En este sentido, señaló que se requiere una visión política que atienda las necesidades del pueblo afgano que considere la reconciliación y el dialogo regional, y que acompañe la estrategia militar, ya que no se puede lograr la estabilidad en el país a menos que exista una participación constructiva de los actores regionales. En el ámbito electoral, indicó que a pesar de que los avances y decisiones de la Comisión Electoral son alentadores, el proceso electoral enfrentará momentos difíciles dado el clima de inseguridad imperante.

México hizo hincapié en que la violencia sigue siendo el factor primordial que afecta el progreso en Afganistán y el desarrollo de su población, por lo cual a pesar del reciente cambio en el comando de ISAF, las acciones de la operación deben seguir situando a la protección de la población afgana como la más alta prioridad. Igualmente, subrayó la importancia de que la lucha contra el crimen organizado, incluyendo la producción y el tráfico ilícito de drogas, debe enfrentarse desde un enfoque de responsabilidad compartida en la región; continuar con la implementación de procesos de justicia y rendición de cuentas, con miras a consolidar una paz sostenible; y que el diálogo con los talibanes que deseen dejar las armas debe continuar como complemento a las acciones militares.

Al término de la reunión, el Embajador Claude Heller, pronunció en nombre del CS un mensaje ante los medios de comunicación en condena al último ataque en contra de personal de UNAMA.

IV. Medio Oriente

Cuestión Palestina

El día 31 de mayo, el Consejo celebró una reunión extraordinaria para examinar el incidente entre las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) y una flotilla de seis buques que transportaban ayuda humanitaria destinada a la Franja de Gaza. La reunión comenzó

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 6

JUNIO 2010

PRESIDENCIA DEL CSONU: MÉXICO

el 31 de mayo y concluyó el 1° de junio bajo la Presidencia de México del CS. Además de los 15 miembros del Consejo, se contó con la participación de Israel, la Misión Observadora de Palestina, y la Vicesecretaría General de Naciones Unidas, Asha-Rose Migiro. La delegación de Turquía fue representada por su Ministro de Relaciones Exteriores, Ahmet Davutoglu, y se escuchó un informe sobre los hechos ocurridos por parte del Subsecretario General para Asuntos Políticos, Óscar Fernández Taranco.

El señor Fernández Taranco informó que las FDI detuvieron un convoy que llevaba ayuda humanitaria para la Franja Gaza, el cual tenía como objetivo "romper" el bloqueo impuesto por Israel a ese territorio ocupado. Explicó que el convoy humanitario estaba conformado por seis embarcaciones con alrededor de 700 tripulantes civiles, y había recibido una advertencia previa por parte de Israel indicando que sería interceptado. Indicó que durante la madrugada la Marina Israelí interceptó las embarcaciones y se produjeron enfrentamientos violentos en dos de ellas que condujeron a la muerte de al menos 10 personas. Informó que, hasta ese momento, no se habían esclarecido los hechos ocurridos.

Agregó que el Presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, condenó lo sucedido y declaró tres días de luto en los territorios palestinos. Expresó que diversos actores internacionales habían solicitado a Israel aclarar lo sucedido, y que el Secretario General condenó el uso de la violencia y solicitó una investigación completa de los hechos. Adicionalmente, pidió a Israel garantizar el acceso para visitar a los detenidos, cumplir con el Derecho Internacional Humanitario y con el Derecho del Mar. Destacó que este incidente ocurrió en un momento en el que se requiere construir un ambiente de confianza que sea propicio para las pláticas de aproximación y señaló que este suceso hubiera podido ser evitado si Israel hubiera escuchado los llamados a levantar el bloqueo a Gaza, el cual calificó de "inaceptable" y "contraproducente".

Ese mismo día, el Consejo adoptó una Declaración Presidencial en relación al incidente. Entre otras cosas, la Declaración lamenta la pérdida de vidas humanas durante la operación militar, solicita la liberación de las embarcaciones y los activistas detenidos por Israel y hace un llamado a que se lleven investigaciones rápidas, imparciales, creíbles y transparentes conforme a estándares internacionales.

Debate Mensual sobre situación en el Medio Oriente

El día 15, se llevó a cabo la sesión mensual del Consejo para revisar la situación en el Medio Oriente. En esa ocasión, se contó con la presencia del Coordinador Especial para el Proceso de Paz en el Medio Oriente, Robert Serry.

El Coordinador Serry subrayó la importancia de que la comunidad internacional y los actores involucrados adopten un enfoque distinto sobre la situación en Gaza ya que, tras el reciente incidente entre las FDI y la flotilla humanitaria dirigida a Gaza, quedó en evidencia que el *status quo* actual es insostenible y contraproducente. Indicó que el Cuarteto, a través de su Representante, se había involucrado directamente en la búsqueda de un mecanismo que permita el levantamiento de las restricciones impuestas a Gaza. Respecto a la conducción de una investigación sobre el asalto a la Flotilla de ayuda humanitaria, de conformidad a lo estipulado en la Declaración Presidencial del 1° de junio, manifestó que la propuesta del SG para conformar una

comisión internacional con la participación de Israel y Turquía seguía sobre la mesa, y señaló que el SG tomó nota de la comisión conformada por Israel, agregando que esta comisión podría ser compatible con su propuesta.

México tomó nota de la creación de la comisión de investigación israelí y estimó que aunque las partes tienen el derecho de establecer sus propias comisiones, éstas no pueden sustituir la creación de una comisión internacional en los términos de la Declaración Presidencial del 1° de junio. Hizo hincapié en que las autoridades israelíes y los principales actores internacionales respalden la propuesta del SG, así como el establecimiento de un mecanismo internacional de monitoreo que garantice un cese al fuego, la apertura completa de los cruces fronterizos y el control del tráfico ilícito de armas a Gaza, de acuerdo a la resolución 1860 (2009).

Iraq/Kuwait

El día 15, el Consejo analizó la cuestión relativa a las personas y bienes kuwaitíes desaparecidos. La sesión contó con un informe del Coordinador de Alto Nivel, Gennady Tarasov. Éste informó que fueron recuperados los restos de soldados iraquíes en el norte de Kuwait y que se espera que una operación de búsqueda similar se lleve a cabo en Iraq en los próximos meses. El Coordinador reconoció que los avances son limitados y que se requiere mayor voluntad política de las partes para lograr resultados concretos. Recomendó extender su mandato por 6 meses adicionales.

México destacó la creación del Comité interministerial para las personas desaparecidas y expresó su deseo de que tanto Iraq como Kuwait sigan actuando en un espíritu de confianza y cooperación, y que extiendan su voluntad política de cooperación a un conjunto más amplio de problemas pendientes, tales como la demarcación de la frontera común o la cuestión de las compensaciones.

V. Asuntos Temáticos

Corte Internacional de Justicia

El día 2, el Consejo adoptó la resolución 1926 (2010). Dicha resolución establece como fecha de elección para reemplazar al juez Buergenthal en la Corte Internacional de Justicia (CIJ) el 9 de septiembre de 2010.

El día 29, el Consejo, en paralelo a la Asamblea General, eligió a la Sra. Xue Hanqin de China, para llenar una vacante en la Corte Internacional de Justicia.

Debate sobre Niños y los Conflictos Armados

El día 16 de junio, el Consejo celebró un debate abierto sobre la situación de los Niños en los Conflictos Armados, durante el cual se analizó el informe anual del Secretario General sobre el tema. La sesión fue presidida por la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Embajadora Patricia Espinosa, y contó con la participación de la Representante Especial del Secretario General para los Niños y los Conflictos Armados, Radhika Coomaraswamy; la Directora Ejecutiva Adjunta de UNICEF, Hilde Johnson; el Subsecretario para Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Atul Khare; y la señorita Manju Gurung, ex niña soldado de Nepal.



Además de los miembros del CS, intervinieron 42 Estados Miembros de la Organización.

La señora Coomaraswamy informó que su oficina se encuentra trabajando en la elaboración de las directrices requeridas para instrumentar debidamente la resolución 1882 (2009) sobre el terreno, así como en la creación de plantillas para planes de acción. Destacó los avances alcanzados durante el periodo del informe, los cuales incluyen la firma de planes de acción en Nepal, Filipinas y Sudán. Por otra parte, subrayó la importancia de que el Consejo tome acciones significativas en contra de grupos reincidentes de violaciones en contra de niños, a través del uso de medidas específicas y sanciones.

La Secretaria Patricia Espinosa expresó el apoyo de México a las recomendaciones del informe del SG para que el Consejo considere medidas más enérgicas frente a aquellos actores que persisten en las violaciones de los derechos de los niños. Del mismo modo, destacó que México continuará guiando la labor del Grupo de Trabajo del CS (GT) para el tema, con determinación y transparencia hasta el término de su mandato como miembro no permanente y presentó las prioridades de México al respecto.

Al término de la sesión, se adoptó una Declaración Presidencial que subraya, entre otras cosas, la intención del Consejo de adoptar medidas específicas en contra de grupos o individuos que cometan violaciones graves en contra de niños de forma reiterada, y fortalece la cooperación entre la Representante Especial y los Comités de Sanciones. Asimismo, hace un enérgico llamado para que el GT reciba mayor apoyo administrativo por parte del Secretariado de Naciones Unidas, y señala la intención del GT de realizar un viaje a alguna de las situaciones que analiza en el plazo de un año.

Informe semestral de los Tribunales Penales Internacionales para Rwanda y la Ex Yugoslavia

El día 18, el Consejo consideró los informes semestrales del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY) y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR). La presentación de los informes estuvo a cargo de los presidentes y fiscales de ambos órganos jurisdiccionales.

Tanto el magistrado Patrick Robinson, Presidente del TPIY, como el magistrado Byron, Presidente del TPIR, informaron que los Tribunales han iniciado todos los procesos que estaban pendientes en su lista. Sin embargo, mencionaron que hay un retraso en la ejecución de los juicios por algunos factores imprevisibles. Mencionaron que el retraso también se debe a la escasez de personal y un alta tasa de bajas en el personal. Expresaron su preocupación por tales bajas y señalaron que el Consejo podría adoptar medidas específicas (Declaración Presidencial) para mejorar esta situación.

México señaló que los Tribunales enfrentan el reto permanente de lograr un equilibrio entre la impartición de justicia, la eficiencia administrativa y el garantizar los derechos de los presuntos responsables, testigos y víctimas, por lo que el Consejo debe mantener un enfoque pragmático y flexible para que concluyan sus trabajos en un futuro muy cercano, pero no en función de fechas perentorias. Asimismo, hizo un llamado a aquellos Estados involucrados a responder sin dilación a las solicitudes formuladas por los órganos especializados de los Tribunales, particularmente en lo relativo a la localización y el arresto de los fugitivos.

El día 29, se adoptaron las resoluciones 1931 (2010) y 1932 (2010) que extienden el mandato de los jueces de ambos Tribunales hasta diciembre de 2012.

Debate sobre Justicia y el Estado de Derecho

El día 29, el Consejo celebró un debate abierto sobre "La promoción y el fortalecimiento del Estado de derecho en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales". El debate fue presidido por el Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de México, Juan Manuel Gómez Robledo, y contó con la participación de la Vicesecretaria General, Asha-Rose Migiro, y de la Jefa de la Oficina de Asuntos Legales de Naciones Unidas, Patricia O'Brien. Además de los miembros del CS, intervinieron 19 Estados Miembros de la Organización.

La señora Migiro, destacó el papel de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en el arreglo pacífico de controversias y la importancia de fortalecer el vínculo de ésta con el CS. Enfatizó la interrelación del Estado de derecho en el plano nacional e internacional, y la importancia de asistir a los Estados anfitriones de operaciones de mantenimiento de la paz a fortalecer sus instituciones nacionales. Mencionó que desde 2006 la Organización ha fortalecido sus capacidades en el tema, recalcando la creación del Grupo de Coordinación y Apoyo sobre el Estado de Derecho.

La señora O'Brien expuso las diferentes acciones realizadas por la Organización para promover el Estado de derecho y divulgar el conocimiento del derecho internacional. Sobre el arreglo pacífico de controversias, expresó que la Asamblea General (AG), el CS y la CIJ comparten la responsabilidad de contribuir a dicho objetivo, indicando que aún no se ha aprovechado al máximo el vínculo que existe entre esos órganos. Asimismo, instó a los Estados que no han aceptado la jurisdicción obligatoria de la CIJ a hacerlo. Sobre los regímenes de sanciones celebró la adopción de la resolución 1904 (2009), que refleja los esfuerzos del CS para garantizar el derecho al debido proceso, celebrando la creación de la Oficina del *Ombudsperson*.

México subrayó que a cuatro años del último debate abierto sobre el tema en el CS, resulta importante dar continuidad a la evaluación de los avances logrados. Recordó que la obligación del CS de conducirse con apego a sus normas no es sólo un imperativo ético, sino la premisa mayor del Estado de derecho en su concepción más fundamental. Asimismo, hizo un llamado a los Estados que aún no lo hayan hecho, a aceptar la jurisdicción de la CIJ y a aquellos que han formulado reservas de carácter no técnico, que consideren retirarlas.

Al término de la sesión, se adoptó una Declaración Presidencial que entre otras cosas, reafirma el enérgico rechazo del CS a la impunidad por violaciones graves al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos, y hace un claro reconocimiento a los diversos mecanismos de justicia criminal internacional, incluyendo la Corte Penal Internacional. Asimismo, solicita al SG que presente un informe en los próximos 12 meses a fin de evaluar el progreso alcanzado respecto a su informe de 2004 sobre el Estado de derecho y la justicia transicional, así como para valorar posibles medidas de cara al futuro para fortalecer el Estado de derecho en situaciones conflicto y posconflicto.